



**UNAM**

***PROTOCOLO PARA EL REGRESO  
A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS  
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA  
DE COVID-19***

**INSTITUTO DE MATEMÁTICAS 319.01**

**CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA**

***Versión aprobada por el Comité de Seguimiento  
COVID-19 UNAM el día 14 de octubre de 2021.***

***Versión aprobada por la Comisión Local de Seguridad  
del Instituto el día 14 de octubre de 2021.***



## TABLA DE CONTENIDO

---

### CONTENIDO

I. Presentación.....	3
II. Objetivo.....	3
III. Acciones Preliminares.....	4
IV. Acciones Generales y Específicas.....	4
• Sobre el Acceso al Instituto.....	5
• Permanencia en las Instalaciones.....	5
• Trabajo a Distancia.....	6
V. Aforo.....	6
VI. Ventilación.....	7
VII. Limpieza Frecuente y apropiada de los espacios .....	7
VIII. Responsabilidades.....	8
• El Director.....	8
• Secretario Administrativo.....	9
• Responsable Sanitario.....	10
• Personal que labora en la UNAM.....	10
IX. ¿Qué hacer en caso de tener sospecha de enfermedad COVID-19?.....	11
X. ¿Qué hacer en caso de ser positivo a COVID-19?.....	12



## I. PRESENTACIÓN

Con base en los “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia COVID-19”, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario el 12 de noviembre y publicados en *Gaceta UNAM* el 16 de noviembre del presente año, cuyos principios rectores son: privilegiar la salud y la vida, solidaridad y no discriminación, y responsabilidad compartida, el Instituto de Matemáticas emite el presente Protocolo.

El Instituto de Matemáticas, retomará sus actividades presenciales cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando el comité de expertos universitarios considere que es posible regresar.

Cuando esto así suceda, el retorno será de forma gradual, bajo las instrucciones y medidas determinadas por el titular del IMAT, así como lo establecido por la Comisión Local de Seguridad, y por el Comité de Seguimiento COVID-19 de la UNAM.

## II. OBJETIVO

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.



### III. ACCIONES PRELIMINARES

Se llevará a cabo un plan de limpieza periódica en las oficinas, baños y áreas comunes como pasillos, comedor, aulas y auditorio, contando siempre con los insumos necesarios (agua potable, jabón, toallas de papel desechables etc).

Se favorecerá la ventilación natural, tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación* en los espacios cerrados, abriendo ventanas y puertas (de ser posible), y se realizará una revisión periódica del estado del sistema de aire acondicionado, específicamente de los filtros para su correcto funcionamiento.

Se instalarán botes exclusivos debidamente identificados para desechos como guantes, cubrebocas y papel de baño utilizado en estornudos.

Se implementarán horarios escalonados para el personal que de ser necesario deba asistir al Instituto.

Dentro de las oficinas, se utilizarán acrílicos que funcionan como barreras divisoras.

### IV. ACCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

La aplicación de estos lineamientos es de carácter obligatorio y general para todo el personal que labora en el Instituto de Matemáticas, así como para los visitantes que acudan a sus instalaciones.

Es importante tener presente el **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar, cuando sea posible, **trabajar desde casa**.



### *Sobre el Acceso al Instituto*

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Utilizar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna, en todo momento dentro de las instalaciones.
- El uso del cubrebocas será obligatorio en las áreas comunes y de atención al público.
- Evitar contacto físico directo con otras personas.
- Se suministrará gel antibacterial para la limpieza de las manos, el cual también estará disponible en el acceso principal y en todos los accesos a áreas comunes y oficinas.

### *Permanencia en las Instalaciones*

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, limpiarse las manos con gel.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Desinfectar constantemente los utensilios y superficies en común.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último, deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después deberá lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.



- Evitar el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad y personas de edad mayor.
- Priorizar la comunicación dentro de las instalaciones por vía telefónica y digital, para minimizar la circulación de personal entre las áreas y limitar el contacto.

La COVID-19 afecta de distintas maneras a cada persona, por eso les recomendamos no bajar la guardia y actuar en forma responsable.

### *Trabajo a Distancia*

El acceso al área administrativa está restringido, procurando siempre tener una sana distancia y se rolarán los horarios de atención para evitar aglomeraciones en la dirección, secretaría académica, cómputo, administración y el resto de las áreas de atención.

La comunicación desde la administración hacia la comunidad se mantendrá por correos electrónicos, enviados por el área de comunicación del Instituto.

Los proveedores deberán ponerse en contacto vía telefónica con la administración para agendar citas que permitan los trámites correspondientes.

Recomendamos que todas las actividades académicas y de investigación que puedan ser llevadas a cabo desde casa continúen así, reservando la asistencia a la Unidad para actividades indispensables y en periodos cortos.

## **V. AFORO**

Dentro de la infraestructura física con que cuenta el Instituto de Matemáticas, se cuenta con espacios destinados a actividades académicas, administrativas, de difusión, biblioteca, entre otros, por lo que sólo se utilizarán en atención al aforo determinado por cada espacio y a sus características de ventilación.



Se programará la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados, se optará por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.

## **VI. VENTILACIÓN**

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca).
- Respetar los aforos calculados.
- Mantener abiertas las ventanas y las puertas de los pasillos para permitir la ventilación cruzada en los espacios, favoreciendo una ventilación natural.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

## **VII. LIMPIEZA FRECUENTE Y APROPIADA DE LOS ESPACIOS**

La Administración establecerá un programa de limpieza continua y permanente, con la finalidad de que las áreas comunes y de trabajo se encuentren en condiciones de higiene y no sean factor de un contagio.

Se procurará el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y deberán contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.

Se deberán mantener las áreas ventiladas para garantizar la circulación del aire.



Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro, a libre disposición de la comunidad.

Para el personal de limpieza, se establecerá el uso de guantes y ropa de protección, al finalizar la limpieza de cada área deberán lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

Se colocarán cestos adecuadamente identificados exclusivos para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.

Aunado a la limpieza periódica de las instalaciones, se recomienda que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, teclados, computadoras, etc.) al inicio y término de su utilización.

## VIII. RESPONSABILIDADES

### *El Director*

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este Protocolo.
- Nombrar un responsable sanitario.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para garantizar la asistencia alternada a los espacios docentes.





- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en el Instituto relacionada con el funcionamiento del Protocolo o la Emergencia Sanitaria.
- Promover los principios rectores de los Lineamientos, con especial énfasis en la “**No Discriminación**” a personas que hayan padecido COVID-19, tales conductas discriminatorias no se tolerarán.

#### *La Secretaría Administrativa*

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios.
- Establecer el programa de limpieza continua y permanente.
- Proveer y contar con los insumos suficientes y adecuados para garantizar que se lleve a cabo la limpieza permanente.
- Identificar al personal de cada área en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso del personal en horarios escalonados.
- Establecer horarios escalonados para el personal en área de alimentos, con la finalidad de reducir el riesgo de exposición.



### *El Responsable Sanitario*

El **L.C. Juan Abelardo Mosqueda Gutiérrez**, será el Responsable Sanitario y estará encargado de constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en este documento, contando con el apoyo de Beatriz Caudillo y Erika Mata.

- Constatar la correcta implementación de las medidas señaladas en este Protocolo.
- Verificar el correcto funcionamiento del programa de limpieza.
- Mantener actualizada la bitácora del Responsable Sanitario que incluya: personal vulnerable, personal sospechoso y confirmado de COVID-19.
- Conocer la “*Guía para personas con sospecha de infección COVID-19*” para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Poner a disposición de todo el personal que sean detectados con indicios relacionados con síntomas de enfermedades respiratorias, los teléfonos del Servicio de Atención Telefónica COVID-19, los cuales son: 5541611630 y 8004610145.

### *Personal que labora en la UNAM*

Es responsabilidad de cada trabajador y trabajadora, para no ser un riesgo de potencial contagio a otras personas:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de la Ciudad de México.



- No acudir al trabajo o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, no deberá acudir a la dependencia, únicamente será necesario que un familiar informe al departamento de personal y al responsable sanitario a través de medios electrónicos su situación médica.
- Utilizar ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Usar adecuadamente el equipo de protección personal.
- Evitar el contacto físico y compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal.
- Usar cubrebocas sobre nariz y boca.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

## **IX. ¿QUÉ HACER EN CASO DE TENER SOSPECHA DE ENFERMEDAD COVID-19?**

En caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19, se recomienda:

- Si presentas 3 o más síntomas, hacerse la prueba y quedarse en casa.

Acudir a urgencias en caso de presentar los siguientes síntomas:

- Si presenta dificultad para respirar
- Sensación de falta de aire
- Dolor intenso
- Presión en el pecho



- Incapacidad para hablar o moverse.
- Informar al Responsable Sanitario

El Responsable Sanitario tomará los datos personales para localización y los registrará en la bitácora; enviará a la persona sospechosa, las recomendaciones para los cuidados en casa y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

## X. ¿QUÉ HACER EN CASO DE SER POSITIVO DE COVID-19?

En caso de confirmación de prueba, se recomienda:

- Completar 14 días de confinamiento en casa.
- En casa, permanecer en aislamiento, usar cubrebocas, mantener la etiqueta al estornudar o toser, lavarse las manos con frecuencia, limpiar superficies y objetos de uso frecuente.
- Informar el estado de salud al Responsable Sanitario de la dependencia, vía electrónica o por teléfono.

El Responsable Sanitario tomará los datos personales para localización y los registrará en la bitácora; enviará a la persona confirmada de COVID-19, las recomendaciones para los cuidados en casa y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

Reportar al siguiente correo: [erikamata@matem.unam.mx](mailto:erikamata@matem.unam.mx) si formas parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, si tienes síntomas de COVID-19 o si te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva.